ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No C01. PCCNTR.3707945 DE 2022

EXÁMENES DE TAMIZAJE CARDIOVASCULAR, CÁNCER Y CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Contratación de Mínima Cuantía.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la realización de Exámenes de Tamizaje Cardiovascular, cáncer y Consulta Médica Especializada para la entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado, en desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para los empleados y funcionarios del Distrito Judicial de Villavicencio, solicitados mediante la invitación pública **MC008 de 2022**, a través del SECOP II.

CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	EMPROSALUDVIDA S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA:	900.040.921-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA.
C.C. DEL CONTRATISTA:	40.382.792
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y/o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($75.151.700,00)COP, incluido impuesto.
VALOR FINAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($44.364.000,00)COP, incluido impuesto.
PLAZO INICIAL:	A partir del seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y/o hasta el agotamiento de los recursos.
FECHA DE INICIACION:	Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).
FECHA TERMINACION FINAL:	Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), el doctor JOSE LUIS FRANCO LAVERDE en su calidad de Director Seccional de la Administración Judicial de Villavicencio, designado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 4104 del 13 de mayo de 2019 y Acta de posesión del 30 de mayo de 2019, proferidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, la señora MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA como representante legal de la empresa EMPROSALUDVIDA S. A. S. con de identificación tributaria 900.040.921-4, en calidad de Contratista y el señor GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO, actuando en su calidad de supervisor, se reunieron con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato No C01. PCCNTR 3707945 de 2022, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

1. ASPECTOS TÉCNICOS.

Cumplimiento del Objeto.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la realización de Exámenes de Tamizaje Cardiovascular, cáncer y Consulta Médica Especializada para la entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado, en desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para los empleados y funcionarios del Distrito Judicial de Villavicencio, solicitados mediante la invitación pública **MC008 de 2022**, a través del SECOP II.

2. ASPECTOS FINANCIEROS.

a. Reportes.

Unidad Ejecutora	C D P No.	Valor del C D P	Registro Presupuestal No.	Valor del Compromiso
27-01-02-015	6122	$ 75.151.700	14122	$ 75.151.700

Balance del Contrato. Unidad 02

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR NETO
Valor inicial del contrato	$ 75.151.700,00		$ -
Valor adicional del contrato	$ -		$ -
Valor ejecutado del contrato		$ 44.364.000,00	$ 44.364.000,00
Saldo a favor de la entidad		$ 30.787.700,00	$ 30.787.700,00
Suma iguales	$ 75.151.700,00		$ 75.151.700,00

Valor total ejecutado y cancelado al contratista por la Unidad 02: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($44´364.000) COP.

Saldo a favor de la entidad: TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($30´787.700) COP, por la unidad 02.

3. ASPECTOS LEGALES.

a. Garantías.

Mediante póliza de Cumplimiento No. 620-74-994000045867 expedida el veintiséis (26) de mayo de 2022, por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, se ampara lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato Principal **No CO1.PCCNTR.3707945 de 2022**.

Póliza de Cumplimiento	620-74-994000045867		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición.	26 de mayo de 2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	23/05/2022	31/03/2023	$ 7.515.170,00
Pago Salarios, Prestaciones Sociales	23/05/2022	30/11/2025	$ 3.757.585,00
Calidad del servicio	23/05/2022	31/03/2023	$ 7.515.170,00
Responsabilidad Civil – No 620-74-994000010452	23/05/2022	30/10/2022	$ 200.000.000,00

b. Actas.

- Acta de Inicio de fecha seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).
- Acta de Terminación de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
- Base de liquidación del contrato SIGC, con constancias de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c. Observaciones.

Remítase copia de la presente Acta a la Coordinación de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio para la realización de los ajustes presupuestales pertinentes.

La señora Mayra Alejandra Parra Guevara, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.382.792 de Villavicencio, en calidad de representante legal de la empresa EMPROSALUDVIDA S.A.S, como Contratista, cumplió a satisfacción de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO, el objeto del contrato **No CO1.PCCNTR. 3707945 de 2022**, de conformidad con el acta de recibo y terminación expedida por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, como supervisor del contrato.

La señora Mayra Alejandra Parra Guevara, manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO, la suma total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

($44.364.000) COP. En tal virtud las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución del Contrato **No CO1.PCCNTR. 3707945 de 2022**.

MAYRA A. PARRA GUEVARA
Representante Legal
EMPROSALUDVIDA SAS.
NIT. 900.040.921-4
C.C. 40.382.792

JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional de Administración Judicial
de Villavicencio

GUILLERMO ALBERTO PERAFAN DELGADO
Supervisor